

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

COMUNICACIONES OFICIALES

N° **040** PERÍODO LEGISLATIVO **2004**

EXTRACTO P.E.P. NOTA N° 164/04 ADJUNTANDO INFORME REQUERIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CÁMARA N° 026/04 (SOLICITANDO AL P.E.P. IMPULSAR EL PROY. CENTRO ANTÁRTICO FUEGUINO Y OTROS ITEMS).

Entró en la Sesión **06/07/2004**

Girado a la Comisión **CB**
N°: _____

Orden del día N°: _____



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA
Nº 164
09/06/04
HORA 11:20
FIRMA [Signature]

PODER LEGISLATIVO SECRETARIA LEGISLATIVA
10.06.04.
MESA DE ENTRADA
Nº 040 Hs 11:05 FIRMA [Signature]

164

NOTA Nº
GOB



USHUAIA, 07 JUN. 2004

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur con el objeto de elevarle en contestación a la Resolución Nº 26/04 de la Legislatura Provincial, Nota M.T. y M.A. Nº 194/04, en dos (2) fojas y Nota D.A.G.J. Nº 183/04, una (1) foja.-

Sin otro particular, saludo al señor Presidente con atenta y distinguida consideración.

Mario Jorge Colazo
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

AL SEÑOR PRESIDENTE
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
Dn. Hugo Omar COCCARO
S _____ / _____ D

Para ser incorporado a la lista de señ...

Leg. ANGELICA GUZMAN
Vicepresidenta 1º A/C Presidencia
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

"1904 - 2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"



NOTA N° 183/04

LETRA: D.G.A.J.

USHUAIA, 1 MAY. 2004

SR. SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO

S _____ / _____ D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación a la Resolución N° 26/04 de la Legislatura de la Provincia que fuera remitida a esta Secretaría Legal y Técnica mediante Nota N° 18/04 LETRA: S.R.I. y C., por la cual la Cámara Legislativa solicita al Poder Ejecutivo a través del área que corresponda, tener a bien reconsiderar e impulsar el Proyecto Centro Antártico Fueguino, como así también proceder a la reserva del edificio histórico conocido como "Casa Ramos" para el funcionamiento del mismo.

Si bien el contenido de la resolución legislativa no sería técnicamente un pedido de informe en los términos del art. 1° de la Ley Provincial N° 142, correspondería remitir igualmente a la Legislatura Provincial el informe brindado por el Ministerio de Turismo y Medio Ambiente en razón que con anterioridad, mediante Nota Gob. N° 140/04, se ha elevado el pedido de prórroga para dar contestación de la resolución mencionada.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte.

AGREGADO: Nota M.T.y M.A. N° 194/04, (2 fs.).-
Proyecto de Nota Gob.-


Dra. Susana Sosa
Directora General de
Asuntos Judiciales
Subsecretaria Legal y Técnica



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE TURISMO Y MEDIO AMBIENTE



Nota N° 194 / 04 .-
Letra: M.T. y M.A.-

Ushuaia, 26 de mayo de 2004

Al Señora
Directora General de Asuntos Judiciales
Dra. Susana Sosa

Cumplo en elevar a Usted la opinión requerida a este Ministerio sobre el Proyecto **CENTRO ANTÁRTICO FUEGUINO**, en la necesidad de dar respuesta a la Resolución 026/04 de la Legislatura Provincial.

A ese efecto, debemos decir que la concreción de ese Centro permitirá al Gobierno Provincial la posibilidad de:

- Presentar una muestra permanente sobre la Presencia Nacional en la Antártida, que oportunamente fuera ofrecida por la Dirección Nacional del Antártico.
- Presentar una exhibición permanente sobre la Actividad y Presencia Provincial en la Antártida. (Ambas muestras -en la práctica- se convertirán en un interesante Museo abierto al público residente y pasajeros de turismo.
- Ofrecer un ámbito de trabajo interdisciplinario para las distintas áreas relacionadas, y que hoy se encuentran dispersas. Esa concentración operará como una verdadera Incubadora de Ideas y Proyectos encuadrados en el Programa Global Antártico Provincial.

La especial ubicación del inmueble “Casa Ramos”, luego llamado “Gamela Policial”, justo frente al Puerto de Ushuaia y visible por parte de todos los visitantes antárticos, se constituye en un valor a ser especialmente tenido en cuenta.

Es de recordar que en la presentación original la propuesta se complementaba con el traslado definitivo a Ushuaia de la Corbeta Uruguay y la posibilidad de reconstruir un antiguo avión DC3, acciones que sin duda hubieran redondeado la idea de manera integral. Pero, aún sin esos agregados, la necesidad de contar con nuestro Centro Antártico es algo que a criterio de esta Coordinación debiera considerarse como prioridad provincial, y debiera disponerse cuanto antes del edificio para introducirle las mejoras necesarias en la medida de las disponibilidades económicas.

Es de destacar que la Casa Ramos se encuentra protegida como Monumento Histórico Nacional, Decreto Nro. 64/99.

Aún presumiendo que los predios aledaños tuvieran en el futuro un uso hotelero o comercial, la existencia de nuestro Centro Antártico allí jerarquizaría a cualquiera de esos emprendimientos, muchísimo más que el actual uso que se le da como gamela policial.

“ Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas “



Finalmente, y como argumento que refuerza lo expresado más arriba, me permito señalar que otros Centros Antárticos visitados por el Coordinador Provincial de Asuntos Antárticos (ej. Hobart, en Tasmania, Australia) han demostrado su eficacia basada en la superespecialización y la concentración del recurso humano en el mismo ámbito (hablamos de científicos, técnicos, logísticos, docentes, administradores y gestores gubernamentales) trabajando en estrecho contacto y colaboración entre sí, y con similares de otras jurisdicciones y países. Este ejemplo, debiera ser imitado por Tierra del Fuego (ya que fuimos beneficiados con una posición geográfica inmensamente mejor que los demás) a la brevedad posible y con la máxima seriedad.

Por todo lo expuesto, elevo la presente opinión a la Dra. Susana Sosa, Dirección General de Asuntos Judiciales, Gobierno de la Provincia.



MIGUEL ANGEL RAMIREZ
MINISTRO DE TURISMO
MEDIO AMBIENTE

